

RANKING DE PITCH & PUTT DE LA
FEDERACION DE GOLF DE CASTILLA LA MANCHA

AÑO 2018

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, sin límite de edad, y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa, de la Real Federación Española de Golf, en vigor y sin limitación de hándicap.

Las Pruebas puntuables serán organizadas por la Federación de Golf de Castilla La Mancha (Comité Técnico de Pitch & Putt) según el siguiente formato:

TORNEO	FECHA	CAMPO	MODALIDAD
I PUNTUABLE	03/ MARZO	C.G. TALAVERA (TO)	INDIVIDUAL
II PUNTUABLE	25/ MARZO	A DETERMINAR	INDIVIDUAL
III PUNTUABLE	22/ ABRIL	C.G. TORIJA (GU)	INDIVIDUAL
IV PUNTUABLE	29/ ABRIL	C.G. EL ABEDUL (CR)	INDIVIDUAL
V PUNTUABLE	20/ MAYO	C.G. TORIJA (GU)	INDIVIDUAL
❖ CAMPEONATO ABSOLUTO CLM	10/ JUNIO	C.G. TALAVERA (TO)	INDIVIDUAL
VI PUNTUABLE PUNT.	08/ JULIO	C.G. EL ABEDUL (CR)	PAREJAS FOUR BALL
VII PUNTUABLE PUNT.	09/ SEPT.	C.G. CABANILLAS (GU)	INDIVIDUAL
VIII PUNTUABLE PUNT.	29/ SEPT.	C.G. TORIJA (GU)	PAREJAS FOUR BALL
❖ I TORNEO INTERCLUBES CLM	27/OCTUBRE	C.G. TALAVERA (TO)	INDIVIDUAL

1.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

Sobre el resultado scratch, se otorgarán 25 puntos por igualar el par establecido en 54 golpes, **se sumará un punto por cada golpe por debajo del par o se restará un punto por cada golpe por encima del par**

Además se sumarán 6 puntos (BONUS) al primer clasificado, 4 al segundo y 2 al tercero. La clasificación de cada prueba, para la adjudicación de estos puntos, será scratch.

Los puntos no pasarán a los siguientes clasificados, si el jugador que los gana no entra en el RANKING.

- En las pruebas por parejas, modalidad de Four Ball, la puntuación de la pareja, se aplicará por igual a cada uno de los dos jugadores, en su totalidad.

- ❖ Como continuación de lo establecido para el año 2017, se programa en el calendario de P&P de Castilla La Mancha de este año 2018, la prueba del Campeonato Absoluto de la región, prueba que será válida para la clasificación final del ranking.
Esta prueba se celebrará a dos vueltas de 18 hoyos cada una de ellas, en el mismo día.
En lo que respecta al ranking y la puntuación para este Campeonato Absoluto, en cada una de las vueltas y según su resultado, se otorgarán los puntos correspondientes según el criterio de los demás puntuables, cada vuelta puntuará de forma independiente.
Los puntos (BONUS) a los tres primeros clasificados, serán, 15, 10 y 5 puntos respectivamente, según el resultado final (36 HOYOS).

- ❖ Y finalmente para este 2018, se introduce el I TORNEO INTERCLUBES, que se celebrará al final de la temporada y que no tendrá repercusión para la clasificación final del Ranking.

2.- INSCRIPCIONES:

En todas las pruebas, mediante fax o teléfono, al Club sede de la Prueba, salvo que, para casos concretos, se determine otro modo. La inscripción se cerrará 24 horas antes en todas las pruebas. El jugador será el único responsable de confirmar su inscripción pudiendo exigir copia de la misma al club donde se celebre la prueba. Si algún jugador inscrito no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo al club, o al Comité de la Prueba, antes de las 12.00 horas de la ante-víspera de la celebración de la prueba. Quien incumpla este requisito podrá ser penalizado para los siguientes torneos o para la selección en el equipo que represente a la Federación de Golf de Castilla La Mancha. Todas las pruebas serán abiertas, aunque para el Ranking de Castilla La Mancha, sólo puntuarán los jugadores con licencia de esta Federación.

Los derechos de inscripción en las distintas pruebas será de 15 euros, que los recibirá íntegramente el Club donde se celebre la prueba. La inscripción se abonará directamente en el Club organizador al retirar la tarjeta de juego.

3.- COMITÉS DE LAS PRUEBAS:

El Comité de cada una de las Pruebas del circuito, será el que designe el Comité de P&P de la Federación de Golf de Castilla La Mancha o, en su defecto, los propios Comités de Competición de cada Club donde se celebre la prueba.

El Comité de Pitch & Putt decidirá sobre cualquier cuestión no recogida en esta normativa.

4. CLASIFICACIÓN FINAL Y SISTEMA DE SELECCIÓN:

La clasificación final del Ranking, así como la Selección de los jugadores que representarán a nuestra Federación en el Campeonato de España Interautonómico de Pitch & Putt, se hará contabilizando los puntos obtenidos en cinco de las siete Pruebas puntuables individuales (incluida la prueba del Campeonato absoluto) y en una de las dos Pruebas de Parejas.

Los dos primeros clasificados del Ranking, tendrán puesto para el equipo Interautonómico de P&P de Castilla La Mancha.

En caso de igualdad, en la puntuación del Ranking, se tendrá en cuenta el número de Pruebas en las que los jugadores hayan obtenido el primer puesto, si persistiera el empate, se tendrían en cuenta los segundos puestos y terceros puestos. (Para las cinco primeras posiciones).

Este Comité seleccionará dos de los cuatro jugadores representantes de Castilla La Mancha.

Igualmente, este Ranking, servirá para la posible elección de los equipos provinciales, locales y regionales para los posibles eventos, y competiciones.

En todo caso, los seleccionados deberán estar federados en Castilla La Mancha, al menos con un año de antigüedad y ser mayores de edad en el momento de disputarse el torneo para el que sean seleccionados.

5.- PREMIOS:

En todas las pruebas territoriales, excepto en, el Campeonato Absoluto y en el INTERCLUBLES, que tendrán un tratamiento diferente, la Federación de Golf de Castilla La Mancha entregará Trofeos para el primer y segundo clasificado Scratch y para el primer y segundo clasificado Hándicap. Se podrá aumentar el número de premios tanto por los Clubes en los torneos celebrados en su campo, o por algún patrocinador, siendo estos los que aporten los trofeos. Los trofeos se entregarán al finalizar los Torneos.

Al margen de esta circunstancia, en la Gala de la Federación de Golf de Castilla La Mancha, se hará entrega de trofeos al Primer y Segundo clasificado del Ranking del año 2018.

6.- CONDICIONES DE LA COMPETICION

Se jugará Stroke Play, a 18 hoyos en un solo día, **(salvo el Campeonato Absoluto, que serán 2 vueltas de 18 hoyos cada una)** y de conformidad con las Reglas de Golf de la RFEG, el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas locales que dicte el Comité de la Prueba de cada campo.

Participantes: Podrán participar indistintamente caballeros y señoras, con licencia de la RFEG y sin límite de edad. El número de participantes será establecido, en cada caso, por

el Comité de cada una de las Pruebas. En caso de exceso de jugadores para una prueba, tendrán prioridad los jugadores con licencia de Castilla La Mancha y si hubiera que realizar "corte" se haría por estricto orden de hándicap.

La lista definitiva deberá estar publicada en el Club un día antes de la celebración de la Prueba.

Salidas: El tee de salida será único para caballeros y señoras y se recomienda que esté delimitado por marcas de color verde. El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Suspensión del juego: En caso de condiciones meteorológicas adversas u otras que el Comité de la Prueba estime oportunas, éste determinará las modificaciones a introducir a las presentes condiciones, poniéndolo en conocimiento de todos los participantes y posteriormente al Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha.

Tarjetas: Toda corrección en la anotación del resultado de los hoyos, deberá estar contrastada entre el marcador, jugador y quien recoja las tarjetas o algún miembro del Comité. El incumplimiento de esta norma invalidará la tarjeta y en consecuencia se producirá la descalificación.

Desempates:

Se utilizarán estas medidas, para las tres primeras posiciones.

En el Campeonato Absoluto, los desempates, se harán según su reglamento.

En caso de empates en el resto de pruebas del Circuito, se resolverán de acuerdo a:

Scratch

Últimos 9 hoyos, últimos 6 hoyos, últimos 3 hoyos, último hoyo, últimos 12 hoyos, últimos 15 hoyos. Si persiste el empate, por sorteo.

Hándicap

Según libro Verde de la RFEG.

7.- ACTITUD DE LOS JUGADORES:

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla La Mancha tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar, a pesar de su puesto en el ranking, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la Federación de Golf de Castilla La Mancha aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

REPRESENTAR A CASTILLA LA MANCHA REQUIERE MUCHO MÁS QUE JUGAR AL GOLF.